



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MU NICIPAL
RISARALDA – CALDAS

Radicación 17616408900120060005200

INFORME DEL SECRETARIO: Risaralda, Caldas, uno de marzo de dos mil veintiuno. A Despacho estas diligencias para informar que la apoderada judicial de la parte interesada en la sucesión ha presentado el trabajo de partición y adjudicación correspondiente, con las claridades solicitadas en proveídos previos.

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA
Secretario

Sustanciación N° 021-2021

JUZGADO ÚNICO PROMISCO MU NICIPAL

Risaralda, Caldas, uno (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe del Secretario, de conformidad con lo indicado en el art. 509 del C. G. P. se pone EN TRASLADO DE LOS INTERESADOS el trabajo de partición y adjudicación prenotado, realizado por la apoderada judicial de la demandante en esta sucesión testada de la causante OLIVA ROMÁN VALENCIA, por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE

MARIO FERNANDO GONZÁLEZ ESCOBAR
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL RISARALDA – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado Electrónico Nro. 27 del 2 de marzo de 2021 CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA Secretario

Firmado Por:

MARIO FERNANDO GONZALEZ ESCOBAR
JUEZ

JUZGADO MU NICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE RISARALDA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c27baaeacc318fc1f5754e091a3c3b0f1412c18d6674cdb15b6c28655a42053a

Documento generado en 01/03/2021 04:11:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>